

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

Siendo las once horas con seis minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinte, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46 fracción V; 53 inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales (Comisión Provisional)*, a la que asistieron sus integrantes:

Carolina Del Ángel Cruz	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional
César Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Mónica Scott Mejía	Secretaria Técnica de la Comisión Provisional

Asimismo, asistieron las siguientes Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General:

Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido Verde Ecologista de México
Partido MORENA
Partido Equidad, Libertad y Género
Partido Encuentro Solidario

Y como invitadas asistieron las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral
--------------------	---------------------



COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo
Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión Provisional, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, celebradas el 26 de octubre y 21 de noviembre de 2020, respectivamente.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones celebradas el 26 de octubre y el 21 de noviembre de 2020.
3. Presentación del informe de las unidades técnicas de Vinculación con Organismos Externos y Comunicación Social y Difusión, sobre la difusión de la convocatoria del proceso de selección y designación de consejeras y consejeros distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021.
4. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, sobre el desarrollo de la Primera Etapa del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Metodología para la entrevista de aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
6. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica sometió a votación nominal el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 46, fracción VII del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica consultar sobre la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la presente sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La Secretaria Técnica consultó en votación nominal, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la reunión ya que los mismos fueron previamente circulados. La Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Provisional presentes aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura mencionada.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, celebradas el 26 de octubre y 21 de noviembre de 2020, respectivamente.

Al no haber intervenciones, en votación nominal las personas Consejeras Electorales de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

IECM/CPVOCCD/4/2020. Se aprueban las Minutas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, celebradas el 26 de octubre y 21 de noviembre de 2020, respectivamente.

En virtud de ello, la Consejera Presidenta, instruyó a la Secretaria Técnica para que remita las Minutas aprobadas al Secretario Ejecutivo para su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Electoral.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones celebradas el 26 de octubre y el 21 de noviembre de 2020.

Al no haber intervenciones, la Comisión Provisional tuvo por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

3. Presentación del informe de las unidades técnicas de Vinculación con Organismos Externos y Comunicación Social y Difusión, sobre la difusión de la convocatoria del proceso de selección y designación de consejeras y consejeros distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy agradeció la presentación del informe que se rinde y señaló que derivado que se aprobó una modificación a la Convocatoria debido a un

cumplimiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, propuso que según lo que disponga la Presidencia si se adiciona a este informe o se presenta otro dando la información de cómo se difundió la modificación a la Convocatoria.

La Consejera Presidenta señaló este informe se concluyó antes de realizar la publicación de las modificaciones, y expuso que si la mayoría lo requiere, se solicitaría a la Secretara Técnica la inclusión de la información correspondiente.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy sugirió que se presentara en una sesión posterior.

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional solicitó a la Secretaría Técnica tener en cuenta dicha solicitud para integrarla en el informe posterior.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del informe presentado.

4. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, sobre el desarrollo de la Primera Etapa del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy refirió que el informe presentado requiere de una autocrítica respecto de la aplicación del examen final del Curso de Capacitación, y solicitó que el análisis fuera más allá de transferir la responsabilidad a las personas ciudadanas; en todo caso, de haber sido la intención de este Instituto Electoral que las personas ciudadanas resolvieran el examen en horarios separados, hubiera sido conveniente que así se programara.

Puntualizó que se deben cuidar los sistemas informáticos institucionales, en particular aqueos que implican la participación de la ciudadanía; asimismo, destacó que en este caso se careció de un análisis de riesgos que previera las eventuales contingencias; en este supuesto, no le parece tan imprevisible que si existe un horario abierto para una actividad, la mayoría de las personas aspirantes coincidan en dicha actividad dentro de un mismo horario, por lo que es importante recuperar la experiencia de este evento, y utilizarla para futuras aplicaciones en línea.

El consejero electoral César Ernesto Ramos Mega coincidió con el comentario del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y que las intermitencias en la plataforma es una responsabilidad de este Instituto Electoral, ello es producto de que no se tomaron las previsiones adecuadas, lo cual debería quedar expresado en el informe, con la finalidad de que se realice un ejercicio de aprendizaje para futuros procesos.

La Consejera Presidenta se sumó las propuestas de los Consejeros Electorales Bernardo Valle Monroy y César Ernesto Ramos Mega y solicitó se realizara la modificación del informe para expresar con claridad y transparencia lo que sucedió durante la aplicación del examen; en esta virtud, propuso tenerlo por recibido, con la instrucción de procesar su actualización y conocer la nueva versión del documento en la que se haga un ejercicio profundo de autocrítica.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del informe presentado.

5. *Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Metodología para la entrevista de aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.*

La Secretaria Técnica señaló que la metodología de entrevista que se somete a consideración de la Comisión Provisional es un instrumento técnico elaborado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, bajo una perspectiva de tipo conductual, que tiene por objetivo extraer de las personas aspirantes una serie de evidencias de comportamiento que permitan predecir su posible actuación en situaciones hipotéticas, las evidencias que ofrezca la persona aspirante deberán ser contrastadas con los criterios de respuesta a fin de determinar y con ello calificar el grado de dominio de las competencias sujetas a valoración.

En este sentido, para este proceso de selección se valorarán cuatro competencias: resolución de problemas, trabajo en equipo, liderazgo y negociación, que son las mismas que se valoraron en el proceso anterior y que permitieron seleccionar una generación de Consejeras y Consejeros Distritales que contribuyeron a un Proceso Electoral exitoso, en esta ocasión lo que se plantea es que la entrevista esté a cargo de un panel conformado por tres personas, una de ellas será una Consejera o Consejero Electoral, una más será una persona titular de Órgano Ejecutivo o Técnico y finalmente, una persona titular de Órgano Desconcentrado.

Con las calificaciones que ofrezcan las tres personas entrevistadoras se obtendrá un promedio de calificación que será integrado a la calificación final de la persona aspirante.

Por otro lado, a diferencia del proceso electoral anterior, en esta ocasión se plantea que las entrevistas se realicen a través de videoconferencias, después del cotejo documental y la valoración curricular, lo cual hará más ágil el proceso de selección. Asimismo, informó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

El consejero electoral César Ernesto Ramos Mega coincidió con las observaciones que presentó el Consejero Bernardo Valle Monroy, en particular a no formular preguntas personales, familiares o similares.

También en la página ocho, pidió que se pudiera eliminar la parte que dice, al inicio durante esta etapa se requiere tomar nota de las respuestas, para ello se considera lo siguiente y hay un conjunto de cinco bullets, los quitaría fundamentalmente para seguir una lógica de que las personas entrevistadoras no estén tomando notas mientras entrevistan a la persona aspirante, porque pueden por un lado causar confusión, y por otro, también pueden causar nerviosismo o desconcierto en la contraparte como lo vieron cuando hicieron entrevistas con personas aspirantes al SPEN.

En el último punto que se mencionaba la posibilidad de que no quedaran tan claros los criterios de las entrevistas que en la escala de calificación que estaríamos manejando sería de cero a dos punto cinco el máximo y pidió que se dejara claro o explicara la Secretaría Técnica los criterios que se solicitan a las personas entrevistadoras que dependería una vez que esta expresado con lo que se quiera valorar, dependería del criterio y experiencia de cada una de las personas entrevistadoras que son los perfiles, pero si no es así, si tenemos otro tipo de criterio como lo señala el Consejero Valle, que queda ciertamente confuso, pidió que se haga ese ajuste en esa parte.

La Secretaría Técnica, explicó que en la escala de cero a dos punto cinco, en efecto es para valorar las competencias de las personas de acuerdo a las evidencias que manifiesten durante la entrevista, en todo caso, son semejantes las competencias a las que se evaluaron para el SPEN, si quisieran una explicación adicional de cómo asentar el puntaje que es lo que ya comentó el Consejero Ramos en este momento, de acuerdo a la experiencia de las personas entrevistadoras sería como se asentaría este puntaje y al final se sumaría para dar una calificación promediada para cada uno de ellos, es una cédula semejante también a la que ya se manejó en el Concurso SPEN-OPLE, y las escalas en este caso es de cero a dos punto cinco.

La Consejera Presidenta agregó que sería importante que se tuviera un taller, incluso una plática con las personas que van a evaluar a fin de hacer un criterio homogéneo en una reunión, en el entendido que la evaluación y la entrevista, si bien no es subjetiva porque por eso se está hablando de este documento, también tiene que ver la perspectiva de la persona que está entrevistando, que debe tener claridad del documento todas las personas que van a entrevistar en su momento, valdría la pena llevar a cabo una capacitación previa al ejercicio de las entrevistas, no sé si les parezca una buena propuesta tenerlo contemplado ahí para sumarlo a las actividades previo a que se hagan las entrevistas.

Al no haber más intervenciones, en votación nominal, las personas Consejeras Electorales de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

IECM/CPVOCCD/5/2020. Se aprueba la Metodología para la entrevista de aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

6. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 apartado A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, consultó a los integrantes si desean inscribir algún asunto para ser discutido en este punto.

La Consejera Presidenta incorporó un punto en Asuntos Generales, en relación con la actualización del Reglamento de la Integración del Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral, expresando que le parece que es necesario hacer este

planteamiento para lo que viene, como se sabe en la primera semana de febrero habrán de instalarse 33 Consejos Distritales.

En este sentido considerando la evolución de la pandemia por el COVID-19, consideró que será indispensable hacer una modificación en este Reglamento, a fin de que se prevea la realización de las sesiones a través de mecanismos virtuales para que se garantice la seguridad sanitaria de quienes integrarán estos Consejos, al menos a manera de posibilidad porque el día de hoy no existe esa posibilidad para las sesiones de los Consejos Distritales.

En virtud de ello, se considera que dicha propuesta deberá ser analizada en su momento por la Comisión de Normatividad y Transparencia, a más tardar en el mes de diciembre, a efecto de que se pueda aprobar lo conducente y esté en posición de ser aprobado por el Consejo General a más tardar en el mes de enero.

Señaló que desde esta Comisión Provisional se pudiera solicitar a las áreas que pudieran trabajar en ese documento, para que en su caso, la Comisión correspondiente pudiera determinar de ser procedente la propuesta.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy felicitó a la Consejera Presidenta y agradeció la propuesta y que sin duda es muy importante el poder modificar el Reglamento de los Consejos Distritales para que puedan tener sesiones virtuales, pues señaló que se han venido viendo en la institución las bondades de poder utilizar este tipo de herramientas y decirle que el día de hoy se tiene previsto aprobar en la Comisión de Normatividad y Transparencia la modificación al Reglamento de Sesiones del Consejo General y comisiones, para éste fin.

Manifestó que la misma propuesta que fue planteada por el Consejero Ernesto Ramos, que si bien, ya se venía sesionando de manera virtual esto era por la cuestión extraordinaria de la pandemia y lo que nos pidió el Consejero Ramos, es que pues viendo la utilidad de esta herramienta, pues se utilice de manera permanente, pues entonces agradecerle y por supuesto que atenderemos la petición, puntualizó.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 46 fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se levanta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma, asistidos por la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.



**COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA
OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Carolina del Ángel Cruz
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

César Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Bernardo Valle Monroy
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

HOJA DE FIRMAS